MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1027 /

APRUEBA CANCELACIÓN BONO ESCOLAR Y BONO ADICIONAL DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL.

REQUINOA,
10 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley N° 21.647 se concede un Bono de Escolaridad no imponible ni tributable por cada HIJO, entre cuatro y veinticuatro años, que sea carga familiar reconocida para los efectos del D.F.L. N° 150 de 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Este beneficio se otorgará por los hijos reconocidos como cargas familiares y siempre que se encuentren cursando estudios regulares en los niveles de enseñanza pre básica del 1er Nivel de Transición, 2do. Nivel de Transición, Educación Básica y Media, Educación Superior o Educación Especial, en establecimientos educacionales del Estado o reconocidos por éste.

Adicionalmente, y en conjunto con el pago de la primera cuota de marzo de 2024, el Art. 14 de la misma Ley dispone una Bonificación Adicional de $34.959.- por cada hijo que cause este derecho, cuando los funcionarios tengan una remuneración líquida igual o inferior a $984.282.- al mes de marzo de 2024.

D E C R E T O:

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas a transferir al Departamento de Educación los dineros ingresados en cuentas corrientes municipales en el mes de Marzo 2024 correspondiente a Bono escolar 1° cuota por $7.406.662 conjunto con el bono adicional por $3.321.105 realizando el pago total de $10.727.767 para los funcionarios del departamento de Educación.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Extrapresupuestaria N°214-09-05-000-000-000 denominada DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM//LGE/CAB/PNM/mrc.

DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Daf (1)
Educación (1)